



SANTA FE, 11 de marzo de 2013.-

VISTO que el Artículo 2º del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas establece que en su primera sesión ordinaria, fijará los días y hora en que deba reunirse, sin perjuicio de las modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO el tratamiento brindado por el Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas se realizarán los días lunes cada quince (15) días a partir de las 17:00 horas.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **001/13**

Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: [consejo@fich.unl.edu.ar](mailto:consejo@fich.unl.edu.ar)